

**SANTA ELENA OIL & GAS CORP.
(SUCURSAL ECUADOR)**

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010

(Expresado en dólares estadounidenses)

1. INFORMACION GENERAL

La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02.Q.IJ.2994 concedió a la Sucursal extranjera Santa Elena Oil & Gas Corp. un permiso para operar en el Ecuador, el cual fue inscrito en el Registro Mercantil el 15 de agosto de 2002. La principal actividad de la Sucursal es proveer servicios en yacimientos petroleros y de gas.

El domicilio registrado de la Sucursal es Avenida Amazonas N44-105 y Río Coca, Edificio Eteco-Promelsa, 2do piso, Quito-Ecuador.

La última entidad controladora de Santa Elena Oil and Gas Corp. es Synergy Group. Corp. domiciliada en la Avenida Manuel E. Batista, Torre IBC, Piso 5to, Oficina 505, Panamá City, Panamá.

La Sucursal mantiene una participación del 28% en la Asociación SMC Ecuador Inc. Pacifpetrol Andipetróleos Santa Elena Oil & Gas Corp, (en adelante Asociación) cuyo objeto principal es la prestación de servicios de explotación de hidrocarburos en el campo Gustavo Galindo Velasco, también conocido como Bloque Gustavo Galindo Velasco, según se explica más adelante.

Contrato entre ESPOL y PETROPRODUCCION

Con fecha 27 de diciembre de 1994 se suscribió un contrato entre la ESPOL y PETROPRODUCCION, el cual fue modificado el 7 de octubre de 1996 e inscrito en el Registro de Hidrocarburos el 20 de noviembre de 1997. El objeto de este contrato es la realización de actividades hidrocarburíferas en la Península de Santa Elena, para cuyo objetivo la ESPOL formará un consorcio con una empresa financiera y petrolera de reconocida competencia que proveerá el capital necesario y los servicios técnicos que la operación requiera, para lograr una mayor producción y eficiencia técnica y económica del Área del Contrato. La ESPOL no podrá ceder o traspasar los derechos u obligaciones del contrato. De igual forma determina que la fecha de vigencia de este contrato se extiende desde la fecha de inscripción en el Registro de Hidrocarburos del Contrato de Consorcio entre la ESPOL y la Compañía seleccionada, por un período de 20 años.

Mediante Acuerdo Ministerial No. 329 del 23 de abril de 1996 el Ministerio de Energía y Minas aprobó la selección realizada por el Comité Especial de Contrataciones de la ESPOL a favor de la empresa CGC S.A. (Sucursal Ecuador) para el propósito descrito en el párrafo anterior.

Contrato de Consorcio

El 6 de mayo de 1996 se suscribió un Contrato de Consorcio entre la ESPOL y CGC S.A. (Sucursal Ecuador), como Contratista Operadora, el cual fue inscrito en el Registro de Hidrocarburos el 31 de mayo de 1996. El objeto del Contrato de Consorcio es la realización de las respectivas actividades de operación para la producción y exploración de hidrocarburos en los campos de la Península de Santa Elena, denominados "Ing. Gustavo Galindo Velasco". La vigencia del contrato es de veinte años y podrá ser prorrogado de acuerdo a la conveniencia de las partes.

Este contrato estableció un pago por servicios contratados con la Contratista Operadora mediante una fórmula que considera la participación de la contratista en la producción del área del contrato de acuerdo a la siguiente participación:

**SANTA ELENA OIL & GAS CORP.
(SUCURSAL ECUADOR)**

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010

(Expresado en dólares estadounidenses)

Niveles de producción

Participación

Producción básica	72.3%
Incremento entre la producción básica y 2,500 bpd	79.4%
De 2,500 a 5,000 bpd	78.7%
De 5,000 a 10,000 bpd	70.0%
Mayor a 10,000 bpd	70.0%

Convenio de Asociación

Para la ejecución del contrato mencionado anteriormente, con fecha 19 de mayo de 1999 y mediante inscripción en el Registro de Hidrocarburos el 27 de mayo de 1999 se crea y se formaliza legalmente la ASOCIACION CGC - SMC - PACIFPETROL - ANDIPETROLEOS - SANTA ELENA OIL & GAS, cuyos porcentajes de participación son los siguientes:

CGC S.A. (Sucursal Ecuador)	22%
SMC Ecuador Inc. (Sucursal Ecuador)	10%
Petróleos del Pacífico S.A. Pacifpetrol	24%
Petróleos Andinos S.A. Andipetróleos	16%
Santa Elena Oil Gas Corp. (Sucursal Ecuador)	28%

Cesión de derechos y obligaciones

Con fecha 19 de diciembre de 1997, CGC S.A. (Sucursal Ecuador) notificó a la ESPOL la cesión de derechos y obligaciones, a la ASOCIACION CGC - SMC - PACIFPETROL - ANDIPETROLEOS - SANTA ELENA OIL & GAS, anteriormente aprobada por la ESPOL e inscrita en la DNH el 30 de septiembre de 1998.

En agosto de 1999 el Comité Ejecutivo de la Asociación conoció y aprobó los saldos que debían ser transferidos al 1 de julio de 1999 por CGC S.A. (Sucursal Ecuador) a la Asociación para aperturar su contabilidad. En este mismo acto, las Compañías integrantes de la Asociación designan irrevocablemente a CGC S.A. (Sucursal Ecuador) como único operador y representante de la Asociación.

Mediante escritura pública otorgada el 18 de diciembre del 2001 e inscrita en la DNH se celebró el Contrato de Cesión de la totalidad de los derechos y obligaciones de CGC S.A. (Sucursal Ecuador) a favor Petróleos del Pacífico S.A. Pacifpetrol, por lo que las participaciones en la Asociación son las siguientes:

Petróleos del Pacífico S.A. Pacifpetrol	46%
Santa Elena Oil and Gas Corp. (Sucursal Ecuador)	28%
Petróleos Andinos S.A. Andipetróleos	16%
SMC Ecuador Inc. (Sucursal Ecuador)	10%

En este mismo acto, las compañías integrantes de la Asociación designan irrevocablemente a Pacifpetrol S.A., como único operador y representante legal de la Asociación.

El 15 de diciembre de 2008, mediante Decreto Ejecutivo 1486, publicado en el Registro Oficial No. 497 del 30 de diciembre de 2008, el Presidente de la República autorizó al Ministerio de Minas y Petróleos y a PETROECUADOR, a través de su filial PETROPRODUCCION, renegociar con la ESPOL el Contrato de

**SANTA ELENA OIL & GAS CORP.
(SUCURSAL ECUADOR)**

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010

(Expresado en dólares estadounidenses)

Servicios Específicos para la producción de Hidrocarburos en los campos de la Península de Santa Elena. Este decreto establece en la renegociación la intención de que PETROECUADOR, a través de su filial PETROPRODUCCIÓN, asuma la titularidad de la administración y obligaciones del Contrato mencionado en reemplazo de la ESPOL, terminando el Contrato de Servicios Específicos suscrito con dicha Entidad Estatal, de acuerdo a lo que estipula el marco legal vigente. Con fecha 19 de diciembre del 2008, mediante Oficio No. 0438-JSS-MD-2008-0820336 el Ministro de Minas y Petróleos comunicó a PETROECUADOR, que a partir del 23 de diciembre del 2008, PETROPRODUCCIÓN asume la titularidad de la administración y obligaciones de la ESPOL de acuerdo con el contrato suscrito con dicha Entidad, y a su vez realizará los actos administrativos necesarios para que PACIFPETROL continúe con la operación de los campos antes señalados.

Contrato modificatorio a contrato de prestación de servicios

Con fecha 27 de julio de 2010, se expide en el Registro Oficial No.244 la Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos y a la Ley de Régimen Tributario Interno, mismo que busca modificar los contratos petroleros y categorizarlos en una sola modalidad.

En aplicación a lo dispuesto en la reforma a la Ley de Hidrocarburos mencionada anteriormente, el 22 de enero de 2011, la Asociación SMC Ecuador Inc.- Pacifpetrol S.A. - Andipetróleos S.A. - Santa Elena Oil & Gas Corp., en la cual la Sucursal participa en el 28%, suscribió con la Secretaría de Hidrocarburos, en representación del Estado Ecuatoriano, el contrato modificatorio cambiando la modalidad a prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos en el campo "Gustavo Galindo Velasco". Dicho contrato fue inscrito en el Registro de la Secretaría de Hidrocarburos el 21 de febrero de 2011, y tiene una fecha de vigencia hasta el 27 de mayo de 2016.

Las partes acuerdan que la contratista tendrá derecho al pago de una tarifa para los campos en producción de US\$58 por cada barril neto (que se ajustará anualmente por inflación), producido y entregado en el Centro de fiscalización y entrega. Esta tarifa considera un estimado de la amortización de las inversiones, los costos y gastos y una utilidad razonable que toma en consideración el riesgo incurrido.

Actividades de la Sucursal

Las actividades de la Sucursal en el Ecuador, básicamente consistieron en el mantenimiento de la inversión en la Asociación y la provisión de fondos a dicha entidad, en la medida que fuera requerido.

Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2010, que corresponden a los primeros estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera de la Sucursal, han sido emitidos y aprobados para su emisión por la Casa Matriz con fecha 30 de marzo de 2012.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2011 y aplicadas de manera uniforme a todos los años que se presentan en estos estados financieros.

**SANTA ELENA OIL & GAS CORP.
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010**
(Expresado en dólares estadounidenses)

2.1 Bases de preparación de Estados Financieros

Los presentes estados financieros de la Sucursal constituyen los primeros estados financieros preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board) que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

Hasta el 31 de diciembre del 2010, los estados financieros de la Sucursal se prepararon de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad - NEC. Los efectos de la adopción de las NIIF y las exenciones adoptadas para la transición a las NIIF se detallan en la Nota 3. Adicionalmente, los estados financieros al 1 de enero y 31 de diciembre del 2010 han sido reestructurados para poder presentarse en forma comparativa con los del 2011.

Los estados financieros se han preparado bajo el criterio del costo histórico. La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de estimaciones contables. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales podrían diferir de los montos estimados por la Administración.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Sucursal no ha adoptado con anticipación.

Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

<u>Norma</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir</u>
NIIF 9	Instrumentos financieros	Enero 1, 2015
NIIF 10	Consolidación de estados financieros	Enero 1, 2013
NIIF 11	Acuerdos de negocios conjuntos	Enero 1, 2013
NIIF 12	Revelaciones de intereses en otras entidades	Enero 1, 2013
NIIF 13	Medición del valor razonable	Enero 1, 2013
Enmiendas a la NIC 1	Presentación de ítems en Otro resultado integral	Julio 1, 2012
Enmiendas a la NIC 12	Impuestos diferidos - Recuperación de activos subyacentes	Enero 1, 2012
NIC 19 (Revisada en el 2011)	Beneficios a empleados	Enero 1, 2013
NIC 27 (Revisada en el 2011)	Estados financieros separados	Enero 1, 2013
NIC 28 (Revisada en el 2011)	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	Enero 1, 2013

La Sucursal estima que la adopción de las enmiendas a las NIIF y las nuevas interpretaciones antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

**SANTA ELENA OIL & GAS CORP.
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010**
(Expresado en dólares estadounidenses)

2.2 Conversión de moneda extranjera

(a) Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas en los estados financieros de la Sucursal se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros de la Sucursal se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación.

(b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera, si existieran, se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones. Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones, se reconocen en el estado de resultados, excepto cuando son diferidos en el patrimonio en transacciones que califican como cobertura de flujos de efectivo.

2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

Incluye el efectivo disponible y depósitos a la vista en bancos. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

2.4 Inversión en la Asociación (operación controlada de forma conjunta)

Las inversiones en entidades controladas de forma conjunta se contabilizan utilizando el método de la participación. El importe en libros de la inversión en el negocio conjunto (Asociación) se calcula al costo más la participación posterior de la entidad en el resultado integral del negocio conjunto. Si al final de un periodo contable, hay indicios de que se ha deteriorado el valor de una inversión en una entidad controlada de forma conjunta, se evalúa el deterioro del valor del importe en libros completo de la inversión. Si se determina que el importe en libros de la inversión es inferior a su importe recuperable, se reduce el importe en libros al importe recuperable y se reconoce de inmediato una pérdida por deterioro del valor en los resultados.

2.5 Activos y pasivos financieros

2.5.1 Clasificación

La Sucursal clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: "activos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas", "préstamos y cuentas por cobrar", "activos mantenidos hasta su vencimiento" y "activos financieros disponibles para la venta". Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: "pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas" y "otros pasivos financieros". La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos o contrataron los pasivos. La Administración determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

**SANTA ELENA OIL & GAS CORP.
(SUCURSAL ECUADOR)**

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010

(Expresado en dólares estadounidenses)

Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010 y al 1 de enero de 2010, la Sucursal mantuvo activos financieros en la categoría de "préstamos y cuentas por cobrar". De igual forma, la Sucursal solo mantuvo pasivos financieros en la categoría de "otros pasivos financieros" cuyas características se explican seguidamente:

Préstamos y cuentas por cobrar: representados en el estado de situación financiera por las cuentas por cobrar a entidades relacionadas y otras cuentas por cobrar. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera.

Otros pasivos financieros: representados en el estado de situación financiera por proveedores y cuentas por pagar a entidades relacionadas. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

2.5.2 Reconocimiento y medición inicial y posterior

Reconocimiento

La Sucursal reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y cuando se compromete a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

Medición inicial

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo; siempre que el activo o pasivo financiero no es designado como de valor razonable a través de ganancias y pérdidas y éste es significativo. Con posterioridad al reconocimiento inicial la Sucursal valoriza los mismos como se describe a continuación:

Medición posterior

Préstamos y cuentas por cobrar: Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, la Sucursal presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

Cuentas por cobrar a entidades relacionadas: Corresponden principalmente a dividendos distribuidos que están pendientes de pago por parte de la Asociación, pues su pago va a depender del flujo de efectivo disponible. Si se esperan cobrar en un año o menos se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se presentan como activos no corrientes.

Otros pasivos financieros: Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, la Sucursal presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

- (i) Proveedores: Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son pagaderas hasta 30 días. En caso de que sus plazos pactados de

**SANTA ELENA OIL & GAS CORP.
(SUCURSAL ECUADOR)**

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010

(Expresado en dólares estadounidenses)

pago sean mayores a 12 meses, se presentan como pasivos no corrientes y generan intereses, que se reconocen en el estado de resultados integrales bajo el rubro de gastos por intereses.

- (ii) **Cuentas por pagar a entidades relacionadas:** Corresponden a obligaciones de pago principalmente por deudas adquiridas que son exigibles por parte del acreedor en el corto plazo. No devengan intereses y se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.

2.5.3 Deterioro de activos financieros

La Sucursal establece una provisión para pérdidas por deterioro de sus cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Sucursal no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado.

2.5.4 Baja de activos y pasivos financieros

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la Sucursal transfiere el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de la Sucursal especificadas en el contrato se han liquidado.

2.6 Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por Impuesto a la renta del año comprende el Impuesto a la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

Debido a que los ingresos de la Sucursal se originan de la participación en la Asociación y que de acuerdo con las disposiciones legales vigentes éstos son considerados como exentos del Impuesto a la renta, la Sucursal no genera Impuesto a la renta corriente ni diferido.

2.7 Ingresos por participación en la Asociación

El incremento de la participación en la Asociación mencionada en la Nota 2.4 es registrado como un ingreso una vez que la Asociación informa a sus asociadas el resultado neto obtenido durante el año corriente.

2.8 Distribución de dividendos

La distribución de dividendos se deduce del patrimonio y se reconoce como pasivos corrientes en los estados financieros en el periodo en el que los dividendos se aprueban por parte de la Casa Matriz de la Sucursal.

**SANTA ELENA OIL & GAS CORP.
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010
(Expresado en dólares estadounidenses)**

3. TRANSICION A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA - NIIF

3.1 Base de la transición a las NIIF - Aplicación de NIIF 1

De acuerdo a la Resolución No.08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías en noviembre de 2008, las sucursales de compañías extranjeras como Santa Elena Oil & Gas Corp. (Sucursal Ecuador) deben preparar sus primeros estados financieros bajo NIIF en el 2011, por lo cual los estados financieros de la Sucursal por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 son los primeros estados financieros emitidos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF. Hasta el año terminado el 31 de diciembre de 2010 la Sucursal emitía sus estados financieros según Normas Ecuatorianas de Contabilidad - NEC, por lo cual las cifras de los estados financieros del 2010 han sido reestructuradas para ser presentadas con los mismos criterios y principios del 2011.

La fecha de transición de la Sucursal es el 1 de enero de 2010. La Sucursal ha preparado su estado de situación financiera de apertura bajo NIIF a dicha fecha.

De acuerdo a la NIIF 1 para elaborar los estados financieros antes mencionados, se han aplicado todas las excepciones obligatorias y ninguna de las exenciones optativas a la aplicación retroactiva de las NIIF.

3.2 Conciliación entre NIIF y NEC

Las conciliaciones presentadas a continuación detallan la cuantificación del impacto de la transición a las NIIF. La conciliación proporciona el impacto de la transición con los siguientes detalles:

- Conciliación del patrimonio al 1 de enero y 31 de diciembre de 2010.
- Conciliación del estado de resultados integrales por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010.

3.2.1 Conciliación del patrimonio

<u>Conceptos</u>	<u>Nota</u>	<u>31 de diciembre de 2010</u>	<u>1 de enero de 2010</u>
Total patrimonio neto atribuible a la Casa Matriz de la Sucursal según NEC		5,583,085	2,896,510
Inversión en la Asociación	(a)	114,443	463,972
Efecto de la transición a las NIIF al 1 de enero de 2010		-	463,972
Efecto de las NIIF en el año 2010		114,443	-
Efecto de transición al 1 de enero de 2010		463,972	-
Total inversión de la Casa Matriz según NIIF		6,161,500	3,360,482

**SANTA ELENA OIL & GAS CORP.
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010**
(Expresado en dólares estadounidenses)

3.2.2 Conciliación del estado de resultados integrales

<u>Conceptos</u>	<u>Nota</u>	<u>Por el año terminado el 31 de diciembre de 2010</u>
Utilidad neta según NEC		2,686,575
Participación en la ganancia de la Asociación	(a)	114,443
Efecto de la transición a las NIIF		114,443
Utilidad neta y resultado integral según NIIF		2,801,018

(a) Inversión en la Asociación

Al 1 de enero de 2010, los efectos de adopción NIIF en la Asociación fueron de US\$2,065,767, de los cuales US\$463,972 correspondieron a la Inversión que mantiene la Sucursal en la operación controlada de forma conjunta (Asociación), al tener una participación del 28% en la misma. El incremento resultante en la participación en la ganancia de la Asociación durante el año 2010 fue de US\$114,443.

4. ADMINISTRACION DEL RIESGO FINANCIERO

Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sucursal la exponen a una variedad de riesgos financieros, principalmente relacionados a la concentración del riesgo crediticio, el riesgo de liquidez y el riesgo de capital.

El programa de administración de riesgos de la Sucursal se centra en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

(i) Concentración del riesgo crediticio

Los activos financieros de la Sucursal potencialmente expuestos a concentraciones de riesgo crediticio consisten principalmente en los dividendos por cobrar a la Asociación. Por lo expuesto anteriormente, es importante mencionar que la recuperación de dicha cuenta por cobrar está atada a la disponibilidad de efectivo y en general a los resultados financieros de la Asociación.

(ii) Riesgo de liquidez

La estrategia financiera de la Sucursal busca mantener recursos financieros adecuados y acceso a facilidades de crédito para financiar sus operaciones. Durante el ejercicio, la Sucursal ha contado con flujos de fondos derivados exclusivamente de sus operaciones.

El vencimiento contractual de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2011 es menor a un año.

(iii) Riesgo de capital

**SANTA ELENA OIL & GAS CORP.
(SUCURSAL ECUADOR)**

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010

(Expresado en dólares estadounidenses)

(iii) Riesgo de capital

Los objetivos de la Sucursal al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la misma de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a su Casa Matriz, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

5.1 Categorías de instrumentos financieros

A continuación se presentan los valores en libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio:

	Al 31 de diciembre de 2011		Al 31 de diciembre de 2010		Al 1 de enero de 2010	
	Corriente US\$	No corriente US\$	Corriente US\$	No corriente US\$	Corriente US\$	No corriente US\$
Activos financieros medidos al costo						
Efectivo y equivalentes de efectivo	17,773	-	3,839	-	4,776	-
Activos financieros medidos al costo amortizado						
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	1,888,251	-	4,959,134	-	4,046,757	-
Otras cuentas por cobrar	-	-	526	-	526	-
Total activos financieros	1,906,024	-	4,963,499	-	4,052,059	-
Pasivos financieros medidos al costo amortizado						
Proveedores	1,592	-	412	-	4,310	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	2	-	4,637,452	-	6,260,827	-
Total pasivos financieros	1,594	-	4,637,864	-	6,265,137	-

5.2 Valor razonable de instrumentos financieros

El valor en libros de los instrumentos financieros corresponde o se aproxima a su valor razonable.

6. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Los gastos administrativos agrupados de acuerdo a su naturaleza son los siguientes:

	2011	2010
Impuestos, tasas y contribuciones	75,373	16,959
Honorarios	1,590	8,806
Otros menores	47	385
	77,010	26,150

**SANTA ELENA OIL & GAS CORP.
(SUCURSAL ECUADOR)**

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010

(Expresado en dólares estadounidenses)

7. SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

La principal transacción de los años presentados corresponde al registro de la participación en la ganancia de la Asociación que al 31 de diciembre de 2011 y 2010 fue de US\$1,864,818 y US\$2,859,056, respectivamente.

Los siguientes saldos se encontraban pendientes por cobrar y pagar al final de los períodos sobre los que se informa:

	<u>Transacción</u>	<u>31 de diciembre</u>		<u>1 de enero</u>
		<u>2011</u>	<u>2010</u>	<u>2010</u>
<u>Cuentas por cobrar</u>				
Asociación SMC Ecuador Inc. - Pacifpetro S.A. -				
Andípetróleos S.A. - Santa Elena Oil & Gas Corp. (1)	Dividendos	1.887.959	4.958.959	4.046.757
Santa Elena Oil & Gas Corp. Panamá	Gastos pagados por cuenta de Casa Matriz	292	175	-
		<u>1.888.251</u>	<u>4.959.134</u>	<u>4.046.757</u>
<u>Cuentas por pagar corto plazo</u>				
Petróleos del Pacífico S.A. PACIFPETROL	Servicios administrativos y técnicos	-	-	19.800
Petróleos del Pacífico S.A. PACIFPETROL	Préstamo	-	-	8.000
Petrosynergy Inc. (2)	Préstamo	2	4.637.452	6.129.027
Santa Elena Oil & Gas Corp. Panamá	Dividendos	-	-	104.000
		<u>2</u>	<u>4.637.452</u>	<u>6.260.827</u>

- (1) El 28 de abril de 2011, el Comité Ejecutivo de la Asociación declaró la distribución de dividendos a favor de los socios por un total de US\$6,000,000 (2010: US\$9,273,935). De estos valores, el 28% le correspondieron a la Sucursal. Adicionalmente, durante el año 2011 y 2010, la Asociación pagó a la Sucursal por este concepto un total de US\$4,571,000 y US\$1,684,500, respectivamente.
- (2) Mediante Acta de Junta General de Accionistas de Santa Elena Oil & Gas Corp, celebrada el 27 de noviembre de 2009, el saldo remanente que mantenía la Sucursal con su Casa Matriz fue íntegramente subrogado a favor de Petrosynergy Inc. (entidad controlante de Santa Elena Oil & Gas Corp.) Al 31 de diciembre de 2011 el saldo ha sido cancelado íntegramente; la misma que misma que generó una tasa de interés anual del 3.5%.

No se han efectuado con partes no vinculadas operaciones equiparables a las indicadas precedentemente.

Remuneraciones personal clave de la gerencia

La Administración de la Sucursal incluye miembros clave tales como el Presidente Ejecutivo y el Gerente General quienes perciben su remuneración a través de la compañía relacionada Petróleos del Pacífico S.A. PACIFPETROL, por cuanto ésta se desempeña como Operador y representante legal de la Asociación, en la cual la Sucursal participa en el 28%. Durante los años 2011 y 2010 Petróleos del Pacífico S.A. PACIFPETROL se canceló un total de US\$96,000 y US\$90,000, respectivamente, por concepto de remuneraciones al Presidente Ejecutivo y Gerente General de la Compañía.

**SANTA ELENA OIL & GAS CORP.
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010
(Expresado en dólares estadounidenses)**

8. INVERSIÓN EN LA ASOCIACION

Al 31 de diciembre del 2011 la Asociación informa en sus estados financieros un patrimonio neto de US\$21,340,259 (2010: US\$20,680,196, 2009: US\$19,743,216) de los cuales el 28% pertenece a la Sucursal

Movimiento:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Saldo inicial al 1 de enero	5,790,455	5,528,101
Participación en la ganancia de la Asociación	1,864,818	2,859,056
Dividendos	<u>(1,680,000)</u>	<u>(2,596,702)</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>5,975,273</u>	<u>5,790,455</u>

9. CONTINGENCIAS

9.1 Situación fiscal

A la fecha de emisión de estos estados financieros, los ejercicios fiscales 2009 a 2011, están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias.

La Sucursal no ha sido fiscalizada desde la fecha de su constitución.

Por otra parte, la Asociación, en la cual la Sucursal mantiene una participación del 28%, ha sido fiscalizada los años 2002 y 2008. Con relación a 2002, el Servicio de Rentas Internas determinó un valor adicional de impuesto a la renta por un monto de US\$512,082 sin considerar intereses de mora. El impuesto a la renta adicional se originó básicamente en los intereses generados por las aportaciones efectuadas por los socios a la Asociación en dicho año, y que, a criterio del SRI, debieron ser considerados como no deducibles para la determinación del impuesto a la renta del período revisado. La Administración de la Asociación impugnó ante el Tribunal Fiscal los resultados de dicha determinación. A la fecha de preparación de los estados financieros adjuntos el resultado de esta impugnación es incierto de acuerdo con el criterio de los asesores legales de la Asociación.

Con fecha 27 de abril de 2012, el Servicio de Rentas Internas notificó con el Acta de Determinación correspondiente al año fiscal 2008, en la cual se determinó un impuesto a la renta adicional por US\$777. La Administración de la Asociación cancelará dicho valor en el año 2012.

9.2 Otros asuntos

El 29 de diciembre de 2010 se publicó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones que entró en vigencia a partir de enero del 2011. Entre algunos de los temas se incluyen: determinación y pago del salario digno, establecimiento de zonas especiales de desarrollo económico como un destino aduanero, reformas tributarias aduaneras (exigibilidad, extinción, exenciones), exoneración del pago del Impuesto a la renta hasta por 5 años para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas, nuevas deducciones del 100% adicional por depreciación de maquinarias y equipos que preserven el medio ambiente y la reducción progresiva del Impuesto a la renta hasta llegar al 22% en el 2013.

**SANTA ELENA OIL & GAS CORP.
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010**
(Expresado en dólares estadounidenses)

Por otro lado en noviembre de 2011 en el Registro Oficial 583 se publicó La Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los ingresos del Estado. Entre algunos de los temas se incluyen: para efectos del impuesto a la renta se deducirán los gastos relacionados con la adquisición, uso o propiedad de vehículos utilizados en el ejercicio de la actividad económica siempre y cuando el avalúo comercial de dichos vehículos no superen los US\$35,000; los vehículos híbridos o eléctricos mayores a US\$35,000 gravarán 12% de IVA e ICE; se determina una nueva base imponible de ICE para cigarrillos y bebidas alcohólicas; se crean los impuestos a la contaminación vehicular y el impuesto redimible a las botellas plásticas no retornables así como también se incrementa el impuesto a la salida de divisas ISD del 2% al 5%, con ciertas excepciones para las remesas de dividendos.

10. CAPITAL ASIGNADO

El capital asignado de la Sucursal al 31 de diciembre de 2011 y 2010 asciende a US\$3,483; aportado en un 100% por su Casa Matriz domiciliada en Panamá, por lo cual es considerada una compañía extranjera según el Régimen Común de Tratamiento a los capitales extranjeros previsto en la Decisión 201 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, lo que le permite transferir libremente sus utilidades al exterior, una vez que se hayan pagado los impuestos correspondientes.

11. RESULTADOS ACUMULADOS

Resultados acumulados - Ajustes provenientes de la adopción por aplicación inicial de NIIF

De acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Compañías los ajustes de adopción por primera vez de las NIIF, se registran en los resultados acumulados en la subcuenta denominada "Aplicación inicial de NIIF", separada del resto de los resultados acumulados y su saldo acreedor sólo podrá ser capitalizado en la parte que excede al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Sucursal.

12. HECHOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre del 2011 y la fecha de emisión de estos estados financieros (4 de junio de 2012) no se produjeron eventos que, en opinión de la Administración de la Sucursal, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros o que requieran revelación.

* * * *